Fecha de elaboración: Día 19 Mes 01 Año 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO.

Dándole cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, que establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso", el Instituto Tecnológico Metropolitano realizó el análisis de la información necesaria para conocer el sector que desarrollará el objeto contractual:

1. CONTEXTO DEL SECTOR ECONÓMICO

1.1. Objeto del contrato:

Prestación de servicio a demanda de duplicado de llaves, instalación, suministro y mantenimiento de chapas, apertura de bienes y puertas, actualización del inventario de llaves, de conformidad con las especificaciones técnicas para los diferentes campus del Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM.

Alcance del objeto: Para el cumplimiento del contrato, el contratista deberá garantizar personal idóneo y especializado que cuente con la experiencia relacionada con el objeto, adicionalmente debe incluir la herramienta, equipos e insumos que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual, con el fin de realizar las actividades descritas en las especificaciones técnicas y que hacen parte de los espacios o bienes en los diferentes campus, y que son requeridos para una adecuada prestación de los servicios académicos y administrativos.

El alcance de los mantenimientos incluye la mano de obra de personal técnico y operativo con conocimiento y experiencia en los servicios de cerrajería que son objeto de este contrato, por lo cual, el personal deberá estar debidamente capacitado para la realización de todas las actividades que se requieran para el correcto desarrollo de estos.

Para que el contratista cumpla con el objeto del contrato deberá realizar todas las actividades inherentes a los servicios de acuerdo con el tipo de elementos a intervenir y las especificaciones técnicas de cada uno de ellos.

Los servicios se solicitarán de acuerdo con la necesidad de la Institución para la prestación de los servicios, por lo tanto, es importante señalar que la ejecución se hará a demanda, según las necesidades requeridas por el supervisor del contrato.

1.2. Generalidades del mercado:

El objeto de la futura contratación se encuentra establecido en el sector económico servicios **SECCIÓN S OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS**, División 95: Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos; Grupo: 952: Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos; Código: 9529 Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos.

Incluye: La prestación de servicios de duplicado de llaves.

De igual manera, se realizó la **CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ONU**

Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES
D	31	16	24
Componentes y suministros	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Fijadores varios
D	31	16	28
Componentes y suministros	Componentes y suministros de manufactura	Ferretería	Ferretería en general
E	46	17	15
Productos de Uso final	Equipos	Seguridad y vigilancia	Cerraduras elementos de seguridad y accesorios
F	72	10	15
Servicios	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de apoyo para la construcción
F	72	10	29
Servicios	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

CONTEXTO ECONÓMICO

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Noviembre de 2023

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022



Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional

Evolución general de los subsectores de servicios

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)

En noviembre de 2023, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Noviembre 2023[p] / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-13,1	-13,5	-0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	2,3	0,0	-0,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	15,7	15,2	0,4	0,1
J	División 58	Actividades de edición	13,1	12,1	-0,3	1,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,7	13,8	-2,7	-4,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-5,6	-9,0	0,0	3,4
J	División 61	Telecomunicaciones	0,2	2,1	-1,8	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,6	13,3	2,3	0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,0	10,4	3,3	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	15,3	15,6	-0,3	0,1
M	Clase 7310	Publicidad	13,2	13,1	0,1	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	10,5	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-11,2	-11,2	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	13,5	14,6	-0,4	-0,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,0	9,2	0,0	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,8	14,2	-0,4	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	17,9	17,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,4	6,1	-1,3	0,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)

En noviembre de 2023, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,8	2,2	-1,1	-1,9	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-9,6	-1,9	-1,4	-6,3	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	2,3	2,2	1,4	-1,3	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	-10,6	-6,3	-3,7	-0,6	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,9	3,7	4,1	0,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,2	0,7	0,6	-1,0	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,8	-3,7	-3,4	-0,6	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,7	0,4	-0,5	-0,7	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,9	4,9	-1,5	0,6	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,6	0,6	-1,3	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	5,0	3,2	2,0	-0,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-6,8	-0,1	-1,1	0,4	-6,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,0	-1,1	-6,2	-1,7	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,9	0,4	-0,6	-0,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,4	-0,6	0,2	0,0	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,1	2,9	2,1	0,0	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	2,9	1,5	1,3	0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,4	-0,9	1,5	-1,0	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (noviembre 2023 / noviembre 2022)

En noviembre de 2023, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2022.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Noviembre 2023ᵖ / noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	11,7	10,1	1,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,1	4,6	3,5	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	12,1	8,2	3,9	- -
J	Divsión 58	Actividades de edición	11,9	11,1	0,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,3	-1,1	3,4	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	14,2	10,1	4,1	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	20,0	19,7	0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	12,1	11,9	0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	12,8	12,0	0,8	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,6	8,6	4,0	- -
M	Clase 7310	Publicidad	13,2	9,8	3,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,9	3,7	8,3	4,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	10,2	10,8	-0,6	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	11,2	6,5	4,7	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	9,7	3,9	5,1	0,8
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	13,5	9,5	4,1	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	10,5	7,7	2,8	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	15,3	9,9	5,4	- -

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854 .
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En lo corrido de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2022.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Enero - noviembre 2023ᵖ / enero - noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	1,2	14,1
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	-7,7	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,4	3,7	11,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,1	-6,8	10,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	29,6	14,5	4,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,8	4,4	10,7
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,4	-8,3	17,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	15,4	0,8	14,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	19,0	2,6	12,4
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	3,0	13,6
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	4,9	12,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,1	-4,1	16,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	3,2	-3,4	12,2
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	5,5	2,3	9,4
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,3	1,1	10,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	15,4	5,1	14,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,9	2,1	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,1	4,2	15,6

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En el año móvil hasta noviembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta noviembre de 2022.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Diciembre 2022 - noviembre 2023 / diciembre 2021 - noviembre 2022

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,7	1,6	13,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,4	-7,2	12,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	16,3	3,9	11,4
J	Divsión 58	Actividades de edición	1,9	-6,2	10,4
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	26,9	13,4	4,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	4,4	10,8
J	División 61	Telecomunicaciones	-1,1	-8,1	17,5
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,2	1,3	14,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	18,1	2,7	12,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	5,3	3,1	13,7
M	Clase 7310	Publicidad	11,1	5,0	11,5
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,0	-3,5	15,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	4,8	-2,8	12,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	6,3	2,7	8,8
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	1,3	9,5
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	14,8	5,0	13,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	16,1	2,1	10,5
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,0	4,6	15,4

Fuente: DANE – EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

En noviembre de 2023, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, ocho presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2019.

Tabla 6. Variación cuatrienal de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Noviembre 2023[p] / noviembre 2019

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) cuatrienal		
:ción	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	41,4	3,9	37,8
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	38,9	-3,5	25,9
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	58,7	-0,6	34,5
J	División 58	Actividades de edición	-7,7	-26,5	36,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	65,0	-33,9	50,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	28,1	1,9	33,2
J	División 61	Telecomunicaciones	19,4	-10,3	41,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	55,6	23,7	52,4
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	52,3	-0,5	39,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	32,9	1,1	41,4
M	Clase 7310	Publicidad	40,8	-1,6	43,7
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	32,6	-9,4	46,7
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	58,1	21,5	39,4
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	29,1	-7,7	30,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	18,6	-3,7	21,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	59,3	18,8	34,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	51,2	6,5	31,6
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	54,7	2,6	36,5

Fuente: DANE – EMS

p Cifra provisional

* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.3. Estudio de la oferta:

Se verificó la oferta y se constató que existen varios proveedores en el mercado y por la naturaleza de los bienes requeridos, es posible que exista pluralidad de oferentes. Los proveedores encontrados en el mercado son:

- CALLE ARANGO GABRIEL DE JESUS
- FERRETERÍA BOMBONA
- ALMACEN Y TALLER YALCORBIN
- LLAVES LA COLMENA

1.4. Estudio de la demanda:

El ITM, ha contratado servicios similares, como se relaciona en las siguientes tablas:

Objeto del Contrato	Prestación de servicios de duplicado de llaves, instalación, suministro y mantenimiento de chapas, apertura de bienes y puertas, actualización del inventario de llaves, de conformidad con las especificaciones técnicas para los diferentes campus del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM
Cuantía a Contratar	$23.000.000
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Contratista	ALMACEN Y TALLER YALCORBIN
Año	2023

Objeto del Contrato	Prestación de servicios de cerrajería en los diferentes campus del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas
Cuantía a Contratar	$15.000.000
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Contratista	ALMACEN Y TALLER YALCORBIN
Año	2022

Objeto del Contrato	Prestación de servicios de duplicado de llaves, instalación, suministro y mantenimiento de chapas de los diferentes campus del ITM, de conformidad con las especificaciones técnicas.
Cuantía a Contratar	$15.000.000
Tipo de proceso	Mínima Cuantía
Contratista	ALMACEN Y TALLER YALCORBIN
Año	2021

1.4.1. Adquisición de los materiales y suministros por parte de otras entidades:

Otras entidades públicas han contratado servicios similares del sector, tal como se relaciona en la siguiente tabla: (www.contratos.gov.co)

- **MUNICIPIO DE MANIZALES**

Objeto del Contrato	"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CERRAJERÍA Y SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL"
Cuantía a Contratar	$12.000.000
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios.
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía

- **INSTITUCION EDUCATIVA LA ARMONIA**

Objeto del Contrato	PRESTAR EL SERVICIOS DE CERRAJERÍA Y VIDRIERÍA CON SUMINISTRO PARA LA INSTITUCIÓN LA ARMONÍA Y SU SEDE, A PRECIO UNITARIO, MONTO AGOTABLE
Cuantía a Contratar	$3.000.000
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Modalidad de selección	Contratación régimen especial

- **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO SANTA CRUZ**

Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO DE CERRAJERIA QUE COMPRENDE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS, CHAPAS, SUMINISTRO CANDADOS Y DUPLICADO DE LLAVES PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTA CRUZ.
Cuantía a Contratar	$1.085.000
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Modalidad de selección	Contratación régimen especial

1.5. Dinámica y entrega de los suministros y materiales:

El contratista deberá cumplir el contrato de conformidad con especificaciones técnicas y propuesta económica presentada para el proceso, los requerimientos que en virtud del contrato le haga el supervisor del contrato ejecutando las actividades que se encaminen al cabal cumplimiento y ejecución de sus obligaciones contractuales, (Ver demás especificaciones en estudios Previos)

2. CONTEXTO COMERCIAL

El Instituto Tecnológico Metropolitano desarrolló el estudio de mercado, con el fin de establecer el presupuesto oficial para realizar la contratación; se solicitaron cotizaciones a los siguientes proveedores reconocidos en el mercado: YALCORBIN, SMARTKEY, FERRETERÍA BOMBONÁ, LLAVES LA COLMENA a través de correos electrónicos y solicitudes telefónicas, la entidad recibió respuesta por los 4 proveedores consultados, quienes cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, así mismo se tuvo en cuenta el IVA, los Gastos de importación, legalización y retenciones y las prestaciones sociales de ley.

El valor estimado para esta Contratación es **VEINTIDOS MILLONES OCHENTA MIL PESOS ($22.080.000) IVA INCLUIDO**. Respaldados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1773 del 18 de enero de 2024.

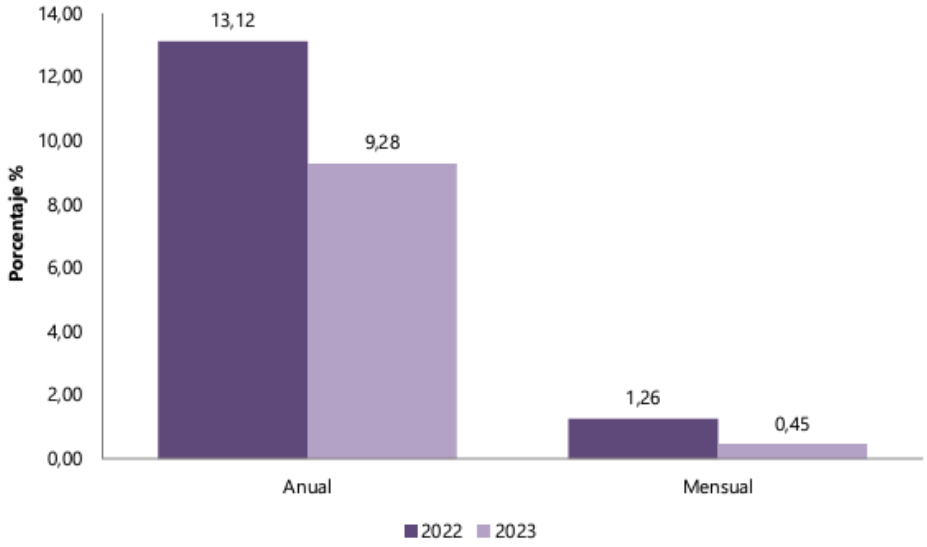
El valor unitario de cada ítem corresponde al promedio de los valores unitarios presentados en las cotizaciones recibidas y el presupuesto será ejecutado a demanda de acuerdo con las necesidades de la Institución.

CDP NÚMERO	RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1773 18/01/2024	21202020080001	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción ITM	$22.080.000

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Diciembre 2023

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Diciembre 2022 - 2023



Fuente: DANE, IPC.

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 9,28% en comparación con diciembre de 2022. En el último año, las divisiones Transporte (15,42%), Restaurantes y hoteles (13,22%), Bebidas alcohólicas y tabaco (11,95%), Educación (11,41%), Bienes y servicios diversos (10,08%) y por último, Salud (9,49%) se ubicaron por encima del promedio nacional (9,28%). Entre tanto, las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (9,26%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (8,94%), Recreación y cultura (7,10%), Prendas de vestir y calzado (5,23%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,00%) y por último, Información y comunicación (0,12%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	11,59	1,49	15,42	1,96
Restaurantes y hoteles	9,43	18,54	1,84	13,22	1,38
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	8,37	0,14	11,95	0,20
Educación	4,41	5,98	0,24	11,41	0,43
Bienes y servicios diversos	5,36	13,09	0,69	10,08	0,53
Salud	1,71	9,53	0,16	9,49	0,16
TOTAL	100,00	13,12	13,12	9,28	9,28
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,94	2,25	9,26	2,84
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	18,25	0,73	8,94	0,37
Recreación y cultura	3,79	8,36	0,30	7,10	0,24
Prendas de vestir y calzado	3,98	11,22	0,38	5,23	0,17
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	27,81	4,88	5,00	0,99
Información y comunicación	4,33	0,25	0,01	0,12	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 7,17 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año.

En diciembre de 2023 en comparación con diciembre de 2022, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: combustibles para vehículos (44,80%), arriendo imputado (7,50%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (12,93%), electricidad (20,74%), arriendo efectivo (7,64%), transporte urbano (incluye tren y metro) (11,51%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (14,84%), suministro de agua (9,85%), productos de limpieza y mantenimiento (11,77%) y leche (12,23%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: plátanos (-15,22%), cebolla (-18,76%), aceites comestibles (-7,74%), papas (-9,76%) y yuca para consumo en el hogar (-28,85%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	44,80	1,14
Arriendo imputado	7,50	0,95
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	12,93	0,91
Electricidad	20,74	0,71
Arriendo efectivo	7,64	0,71
Transporte urbano (incluye tren y metro)	11,51	0,50
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,84	0,32
Suministro de agua	9,85	0,19
Productos de limpieza y mantenimiento	11,77	0,17
Leche	12,23	0,17

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS DEL MES DE DICIEMBRE

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación de 0,45% en comparación con noviembre de 2023, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,45%): Restaurantes y hoteles (1,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,72%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,68%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,51%). Por debajo se ubicaron: Transporte (0,25%), Salud (0,22%), Prendas de vestir y calzado (0,20%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,18%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,42%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2022 - 2023

		2022		2023	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	2,51	0,26	1,50	0,16
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	1,02	0,04	0,72	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,43	0,02	0,68	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,23	0,07	0,51	0,03
TOTAL	100,00	1,26	1,26	0,45	0,45
Transporte	12,93	1,22	0,16	0,25	0,03
Salud	1,71	0,72	0,01	0,22	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,60	0,02	0,20	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,02	0,04	0,18	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,18	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	2,66	0,52	-0,42	-0,08

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,45%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,42 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el mes

En diciembre de 2023 en comparación con noviembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (3,51%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,41%), arriendo imputado (0,53%), arriendo efectivo (0,52%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (1,82%), combustibles para vehículos (0,60%), transporte intermunicipal, Inter veredal e internacional (5,38%), recogida de basuras (3,68%), paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar) (2,90%) y carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne (2,88%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-6,94%), plátanos (-5,75%), vehículo particular nuevo o usado (-0,57%), papas (-2,82%) y cebolla (-4,62%).

www.itm.edu.co
Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador
Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín – Colombia / Código Postal: 050034
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN

Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2023

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	3,51	0,13
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	1,41	0,10
Arriendo imputado	0,53	0,07
Arriendo efectivo	0,52	0,05
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	1,82	0,04
Combustibles para vehículos	0,60	0,02
Transporte intermunicipal, interveredal e internacional	5,38	0,02
Recogida de basuras	3,68	0,02
Paquetes turísticos completos, incluye paquetes de viajes de excursión realizados durante un día (sin pernoctar)	2,90	0,02
Carnes preparadas, charcutería y otros productos conteniendo carne	2,88	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

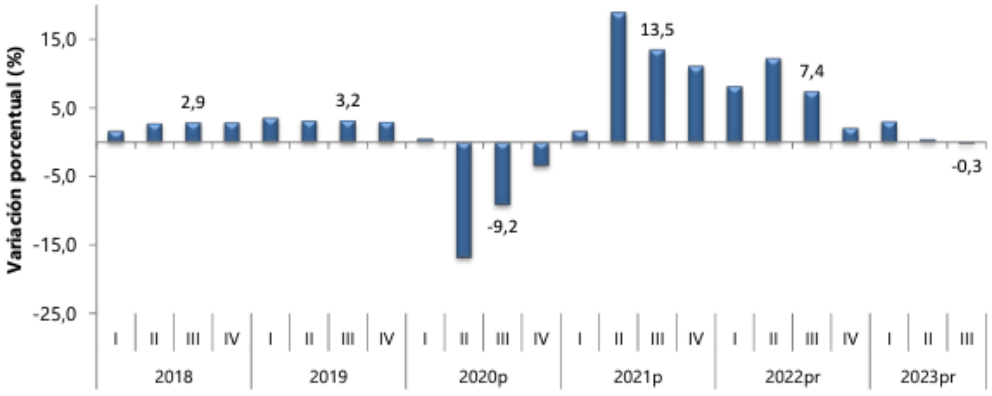
3. CONTEXTO FINANCIERO

De conformidad con los términos previstos en la Ley 1474 de 2011 y en la subsección 5 de la sección 1 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, reglamente, adicione o complemente, no se hace necesario la verificación de la capacidad financiera para este proceso.

En todo caso se seguirán las reglas para determinar la oferta de menor valor y el cumplimiento de las condiciones de la invitación

Producto Interno Bruto (PIB)
III trimestre 2023 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2018-I / 2023[pr]-III



Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015

PIB desde el enfoque de la producción

www.itm.edu.co
Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador
Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín – Colombia / Código Postal: 050034
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Industrias manufactureras decrece 6,2% (contribuye -0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% (contribuye -0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 8,0% (contribuye -0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,0%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 8,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 2,0%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,2%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,8	0,5	1,2
Explotación de minas y canteras	3,5	3,8	2,0
Industrias manufactureras	-6,2	-3,2	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,5	1,7	0,8
Construcción	-8,0	-5,0	-2,7
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-3,5	-2,1	-0,1
Información y comunicaciones	-1,2	0,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	1,6	8,8	-0,9
Actividades inmobiliarias	1,8	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	-0,8	0,3	-0,3
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,3	4,0	0,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	4,9	11,8	-0,9
Valor agregado bruto	**-0,1**	**1,0**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,8	1,0	0,1
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

Agricultura3, ganadería4, caza, silvicultura y pesca

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,0%.
- Cultivo permanente de café decrece 6,6%.
- Ganadería crece 1,1%. • Silvicultura y extracción de madera crece 1,9%.
- Pesca y acuicultura crece 0,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,2%, explicado por:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 1,5%.
- Cultivo permanente de café decrece 7,8%.
- Ganadería crece 3,7%. • Silvicultura y extracción de madera decrece 0,4%.
- Pesca y acuicultura decrece 18,2%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr / 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	3,0	0,9	1,5
Cultivo permanente de café	-6,6	-2,6	-7,8
Ganadería	1,1	-0,9	3,7
Silvicultura y extracción de madera	1,9	0,04	-0,4
Pesca y acuicultura	0,1	9,9	-18,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**1,8**	**0,5**	**1,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[Pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Comercio al por mayor y al por menor

En el tercer trimestre de 2023pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 3,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 3,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece en 0,1%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,0%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-III / 2022[pr]-III	2023[pr]/ 2022[pr]	2023[pr]-III / 2023[pr]-II
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,9	-2,9	0,8
Transporte y almacenamiento	-3,9	-0,3	-1,0
Alojamiento y servicios de comida	-4,5	-2,2	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**-3,5**	**-2,1**	**-0,1**

Fuente: DANE,Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[1]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3]Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

PIB desde el enfoque del gasto

En el tercer trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original decrece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

- Gasto en consumo final crece 0,7%.
- Formación bruta de capital decrece 33,5%.
- Exportaciones crecen 4,2%.
- Importaciones decrecen 21,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,2%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 1,1%.
- Formación bruta de capital decrece 4,4%.
- Exportaciones crecen 2,4%.
- Importaciones decrecen 3,7%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Gasto de consumo final[2]	0,7	1,4	1,1
Formación bruta de capital[3]	-33,5	-22,5	-4,4
Exportaciones	4,2	3,6	2,4
Importaciones	-21,5	-14,9	-3,7
Producto Interno Bruto	**-0,3**	**1,0**	**0,2**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]El gasto en consumo final incluye el gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares y gasto de consumo final del gobierno general.
[3]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.

Gasto de consumo final
En el tercer trimestre de 2023pr el gasto de consumo final crece 0,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Los componentes del gasto que explican este comportamiento son (ver tabla 15):

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,4%.
• Gasto de consumo final del gobierno general crece 1,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el gasto de consumo final crece en 1,1% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

• Gasto de consumo final individual de los hogares crece 0,4%.
• Gasto de consumo final del gobierno general decrece 5,4%.

Tabla 15. Gasto de consumo final
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Componentes del gasto de consumo final	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Gasto de consumo final individual de los hogares[2 3]	0,4	1,4	0,4
Gasto de consumo final del gobierno general	1,9	1,1	-5,4
Gasto de consumo final	**0,7**	**1,4**	**1,1**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Prpreliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Incluye el gasto de consumo final de las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares.
[3]Incluye las compras de bienes por residentes efectuadas en el exterior y excluye la de no residentes efectuadas en el territorio económico.

Formación bruta de capital

En el tercer trimestre de 2023pr, la formación bruta de capital decrece 33,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, la formación bruta de capital decrece 4,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 16).

Tabla 16. Formación bruta de capital[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2023pr

Componente de la demanda	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Formación bruta de capital fijo	-11,0	-6,5	-1,5
Formación bruta de capital[1]	**-33,5**	**-22,5**	**-4,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Prpreliminar
[1]La formación bruta de capital incluye la formación bruta de capital fijo, la variación de existencias y la adquisición menos disposición de objetos valiosos.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Exportaciones

En el tercer trimestre de 2023pr, las exportaciones crecen 4,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones crecen 2,4%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 17).

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Exportaciones	**4,2**	**3,6**	**2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Importaciones

En el tercer trimestre de 2023pr, las importaciones decrecen 21,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones decrecen 3,7%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2023pr

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-III / 2022pr-III	2023pr/ 2022pr	2023pr-III / 2023pr-II
Importaciones	**-21,5**	**-14,9**	**-3,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
Pr preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

4. CONTEXTO TÉCNICO

Ver las especificaciones técnicas en el estudio previo.

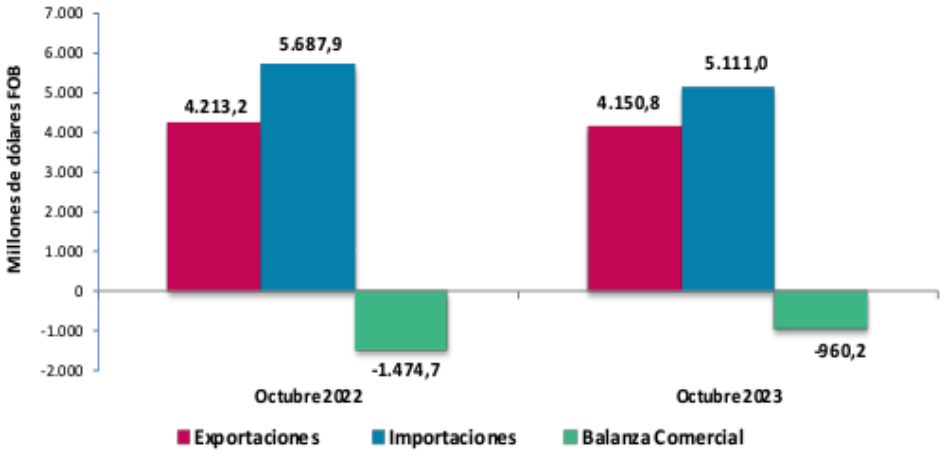
5. ANÁLISIS INTERNACIONAL
COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

Comportamiento General de la Balanza Comercial

Octubre 2023

En octubre de 2023 se registró un déficit en la balanza comercial colombiana de US$960,2 millones FOB, mientras que en octubre de 2022 se presentó un déficit de US$1.474,7 millones FOB.

Gráfico 5. Balanza comercial
Octubre (2022-2023)P



Fuente: DIAN-DANE (IMPO)
P: Cifra preliminar

IMPORTACIONES SEGÚN EL SISTEMA COMERCIAL ESPECIAL AMPLIADO

Según el Manual de Estadísticas de Comercio Internacional de Mercancías – ECIM 2010, cuando el territorio estadístico coincide con el territorio económico se denomina sistema comercial general. La compilación de datos de acuerdo con este sistema es compleja, en particular si no hay registro aduanero para algunas partes del territorio económico, como las zonas francas.

En Colombia, las estadísticas de comercio internacional de mercancías se compilan de acuerdo con el sistema comercial especial – definición estricta, es decir, el territorio estadístico incluye solamente una parte del territorio económico que corresponde a la zona de libre circulación, por lo tanto, las mercancías pueden circular sin restricción aduanera.

Con el fin de ampliar la medición del sistema comercial, el DANE eliminó los registros de las importaciones originarias de las zonas francas y adicionó las importaciones registradas por las zonas francas como ingresos desde el resto del mundo. Adicionalmente, el DANE identificó las transacciones registradas tanto en una declaración de importación definitiva como en un formulario de movimiento de mercancías, de esta manera se eliminaron los registros duplicados para una misma transacción.

En los anexos estadísticos se presenta la serie de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado por países desde el año 2009 hasta octubre de 2023.

De acuerdo con los resultados de las importaciones colombianas según el sistema comercial especial ampliado, en octubre de 2023 se registraron compras externas por US$5.455,2 millones CIF, y presentaron una disminución de 11,6% en relación con octubre de 2022.

Tabla 11. Importaciones según el Sistema Comercial Especial Ampliado*
Octubre 2021P – octubre 2023P

Miles de dólares CIF

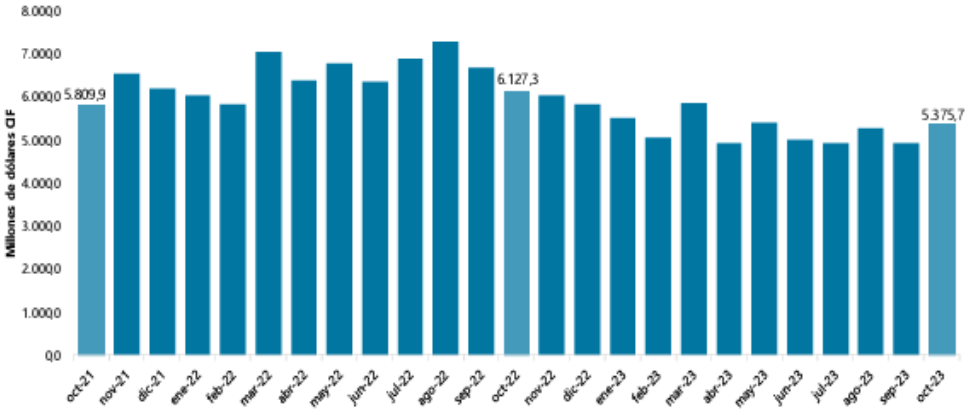
Meses	Importaciones publicadas	Importaciones sin origen Colombia y ZF	Importaciones de las Zonas Francas	Importaciones sistema comercial especial ampliado	Variación (%) Sistema comercial ampliado
oct-21	5.809.886	5.734.260	120.283	5.854.543	56,3
nov-21	6.545.297	6.461.334	154.949	6.616.283	56,1
dic-21	6.210.279	6.127.924	198.289	6.326.213	50,5
ene-22	6.050.578	5.996.041	140.642	6.136.684	57,8
feb-22	5.826.682	5.719.303	165.984	5.885.286	49,3
mar-22	7.063.385	6.955.651	266.424	7.222.076	44,2
abr-22	6.393.104	6.301.821	184.946	6.486.767	36,1
may-22	6.804.551	6.733.219	255.992	6.989.210	59,8
jun-22	6.367.953	6.236.594	320.347	6.556.941	31,0
jul-22	6.890.862	6.745.227	226.188	6.971.415	43,4
ago-22	7.297.625	7.197.036	176.552	7.373.587	35,0
sep-22	6.695.757	6.596.593	266.561	6.863.154	18,6
oct-22	6.127.267	6.038.324	135.439	6.173.763	5,5
nov-22	6.043.808	5.947.499	98.095	6.045.594	-8,6
dic-22	5.851.779	5.755.566	204.615	5.960.181	-5,8
ene-23	5.529.665	5.424.562	151.319	5.575.881	-9,1
feb-23	5.058.145	4.967.893	152.885	5.120.779	-13,0
mar-23	5.856.798	5.778.914	178.506	5.957.420	-17,5
abr-23	4.942.585	4.853.381	171.956	5.025.336	-22,5
may-23	5.418.513	5.317.706	186.539	5.504.245	-21,2
jun-23	5.015.212	4.929.567	183.979	5.113.546	-22,0
jul-23	4.945.201	4.817.357	174.810	4.992.166	-28,4
ago-23	5.288.179	5.193.729	180.568	5.374.297	-27,1
sep-23	4.944.207	4.866.332	141.099	5.007.431	-27,0
oct-23	5.375.733	4.866.332	130.958	5.455.205	-11,6

Fuente: DIAN - DANE (IMPO) – ZF
P Cifra preliminar
Nota: Se presentan las importaciones efectuadas por el Territorio Aduanero Nacional (Importaciones publicadas) y las importaciones que realizan las Zonas Francas. Las importaciones según el sistema comercial ampliado no corresponden a la suma entre los totales importados, debido a que el DANE identifica y elimina operaciones duplicadas en cada elemento territorial.

IMPORTACIONES (IMPO) OCTUBRE 2023

Importaciones (IMPO)
Octubre 2023

Gráfico 1. Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)
Total Nacional
Octubre (2021-2023)P



De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en octubre de 2023, las importaciones fueron US$5.375,7 millones CIF y presentaron una disminución de 12,3% con relación al mismo mes de 2022. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 14,9% en el grupo de Manufacturas.

En octubre de 2023, las importaciones de Manufacturas participaron con 71,9% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Combustibles y productos de las industrias extractivas con 14,2%, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 13,7%, y Otros sectores con 0,2%.

Tabla 1. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Octubre (2023/2022)P

Grupos de productos (OMC)	Octubre P					Enero - octubre P				
	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	6.127,3	5.375,7	-12,3	-12,3		65.517,8	52.374,2	-20,1	-20,1	
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	929,0	735,0	-20,9	-3,2	13,7	9.569,7	8.040,2	-16,0	-2,3	15,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	628,7	763,2	21,4	2,2	14,2	7.372,0	6.038,4	-18,1	-2,0	11,5
Manufacturas[3]	4.542,1	3.867,5	-14,9	-11,0	71,9	48.464,1	38.239,1	-21,1	-15,6	73,0
Otros sectores[4]	27,4	10,0	-63,6	-0,3	0,2	112,0	56,7	-49,4	-0,1	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)

P: Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

www.itm.edu.co
Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador
Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín – Colombia / Código Postal: 050034
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Por su parte, en octubre de 2019 las importaciones colombianas ascendieron a US$4.333,3 millones CIF. Al comparar el décimo mes de 2023 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 24,1%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento de 204,4% en las compras externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

Así mismo, en el periodo enero – octubre de 2023 se registra un aumento en las compras externas de Colombia de 19,4%, si se compara con el mismo periodo de 2019. Las importaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 36,7%, Manufacturas en 14,1%, Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 36,6% y Otros sectores un aumento de 5,0% (Tabla 2).

Tabla 2. Valor CIF de las importaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Octubre (2023/2019)P

Grupos de productos (OMC)	Octubre P					Enero - octubre P				
	2019	2023	Variación (%)	Contribución a la variación	Participación 2023 (%)	2019	2023	Variación (%)	Contribución a la variación	Participación 2023 (%)
	Millones de dólares CIF					Millones de dólares CIF				
Total	4.333,3	5.375,7	24,1	24,1	100,0	43.867,0	52.374,2	19,4	19,4	100,0
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	592,0	735,0	24,2	3,3	13,7	5.886,4	8.040,2	36,6	4,9	15,4
Combustibles y prod. de industrias extractivas[2]	250,7	763,2	204,4	11,8	14,2	4.415,9	6.038,4	36,7	3,7	11,5
Manufacturas[3]	3.484,7	3.867,5	11,0	8,8	71,9	33.510,7	38.239,1	14,1	10,8	73,0
Otros sectores[4]	5,9	10,0	69,1	0,1	0,2	53,9	56,7	5,0	0,0	0,1

Fuente: DIAN – DANE (IMPO)
P Cifra preliminar
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a productos alimenticios y animales vivos, bebidas y tabacos, materiales crudos no comestibles y aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de combustibles y lubricantes minerales y productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a productos químicos, artículos manufacturados clasificados según el material, maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de metales no ferrosos y el grupo de armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondiente a mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de armas y municiones

Importaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev3.

Octubre 2023 vs octubre 2022

En octubre de 2023, las importaciones de Manufacturas fueron de US$3.867,5 millones CIF y presentaron una disminución de 14,9% frente a octubre de 2022, como resultado de las menores compras de Maquinaria y equipo de transporte (-16,6%) que aportaron -7,5 puntos porcentuales a la variación del grupo.

En octubre de 2023, las importaciones del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$763,2 millones CIF y presentaron un aumento de 21,4%, en comparación con octubre de 2022; el producto que más contribuyó al crecimiento fue Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (8,3%), que aportó 6,9 puntos porcentuales a la variación total del grupo.

En octubre de 2023, las compras externas del grupo Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$735,0 millones CIF y presentaron una disminución de 20,9% en comparación con octubre de 2022; este resultado se explicó por las menores importaciones de Productos alimenticios y animales vivos (-17,8%), que aportaron -13,8 puntos porcentuales a la variación del grupo.

Tabla 3. Importaciones según grupos de productos OMC
Octubre (2023/2022)P

Sección / Capítulo	Descripción	Octubre 2022	Octubre 2023	Variación	Contribución a la variación	Contribución a la variación
		(Millones de dólares CIF)		%	del grupo (pp)	del total (pp)
	Total	**6.127,3**	**5.375,7**	**-12,3**		**-12,3**
	Agropecuarios, alimentos y bebidas	**929,0**	**735,0**	**-20,9**		**-3,2**
0	Productos alimenticios y animales vivos	717,7	589,8	-17,8	-13,8	-2,1
2	Materiales crudos no comestibles, excepto los combustibles	103,4	51,1	-50,6	-5,6	-0,9
4	Aceites, grasas y ceras de origen animal y vegetal	54,2	45,3	-16,4	-1,0	-0,1
1	Bebidas y tabacos	53,8	48,9	-9,2	-0,5	-0,1
	Combustibles y prod. de industrias extractivas	**628,7**	**763,2**	**21,4**		**2,2**
33	Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos	523,2	566,4	8,3	6,9	0,7
68	Metales no ferrosos	84,9	77,4	-8,9	-1,2	-0,1
	Demás	20,6	119,3	478,5	15,7	1,6
	Manufacturas	**4.542,1**	**3.867,5**	**-14,9**		**-11,0**
7	Maquinaria y equipo de transporte	2.050,2	1.710,0	-16,6	-7,5	-5,6
6	Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material	832,1	592,1	-28,8	-5,3	-3,9
5	Productos químicos y productos conexos, n.e.p.	1.164,2	1.096,9	-5,8	-1,5	-1,1
8	Artículos manufacturados diversos	495,6	468,5	-5,5	-0,6	-0,4
	Otros sectores *	**27,4**	**10,0**	**-63,6**		**-0,3**

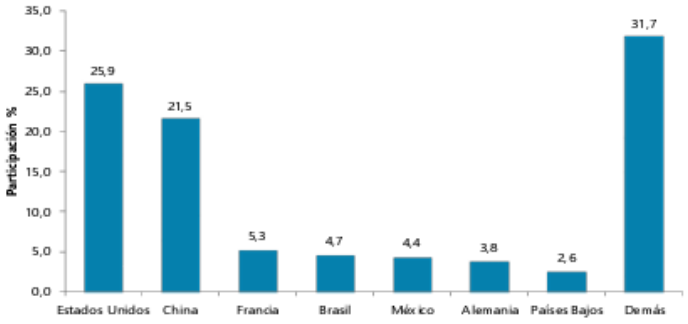
Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifra preliminar

Importaciones según país de origen

Octubre 2023

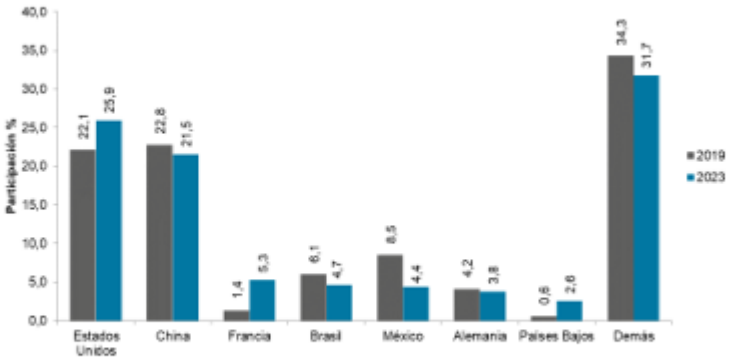
En octubre de 2023, las importaciones de Colombia originarias de Estados Unidos participaron con 25,9% del total de las importaciones; le siguieron las compras externas desde China, Francia, Brasil, México, Alemania y Países Bajos.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen
Octubre 2023P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifra preliminar

Gráfico 3. Distribución porcentual del valor CIF de las importaciones según países de origen Octubre (2019-2023)P



Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifra preliminar

En octubre de 2023 en comparación con octubre de 2022, la contribución más importante se presentó en las compras originarias en China (-22,0%) y Brasil (-50,7%) al aportar en conjunto 9,5 puntos porcentuales negativos a la variación total del mes (-12,3%). En contraste, las importaciones desde Países Bajos (291,1%) contribuyeron con 1,7 puntos porcentuales a la variación total del mes.

La disminución en las importaciones originarias de China en octubre de 2023 en comparación con octubre de 2022 se explicó por las menores compras de Grupos electrógenos (-89,1%) y Aparatos eléctricos para telefonía y telegrafía con hilos (-46,8%).

Tabla 7. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3. Octubre (2023/2022)P

País origen/Subgrupo CUCI	Octubre 2022	Octubre 2023	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**6.127,3**	**5.375,7**	**-12,3**		**-12,3**	**100,0**
China	**1.484,4**	**1.158,1**	**-22,0**		**-5,3**	**21,5**
Grupos electrógenos	33,5	3,7	-89,1	-2,0	-0,5	0,1
Aparatos eléctricos para telefonía y telegrafía con hilos	51,3	27,3	-46,8	-1,6	-0,4	0,5
Diodos transistores y dispositivos semiconductores análogos	31,9	8,8	-72,4	-1,6	-0,4	0,2
Policarbonatos resinas alquídicas y otros poliésteres	29,3	8,4	-71,3	-1,4	-0,3	0,2
Demás	1.338,3	1.109,9	-17,1	-15,4	-3,7	20,6
Brasil	**509,6**	**251,2**	**-50,7**		**-4,2**	**4,7**
Maíz	124,3	11,8	-90,5	-22,1	-1,8	0,2
Café sin tostar descafeinado o no	51,3	12,6	-75,3	-7,6	-0,6	0,2
Demás	334,0	226,7	-32,1	-21,0	-1,8	4,2
México	**344,8**	**237,5**	**-31,1**		**-1,8**	**4,4**
Unidades motrices de carretera para semirremolque	19,2	4,0	-79,1	-4,4	-0,2	0,1
Productos semiterminados de hierro o acero no aleado	12,2	-	-100,0	-3,5	-0,2	0,0
Demás	313,3	233,4	-25,5	-23,2	-1,3	4,3
Argentina	**167,2**	**78,8**	**-52,9**		**-1,4**	**1,5**
Maíz	34,9	4,4	-87,4	-18,2	-0,5	0,1
Vehículos automotores para el transporte de mercancías	39,8	19,2	-51,8	-12,3	-0,3	0,4
Demás	92,5	55,2	-40,3	-22,3	-0,6	1,0
Canadá	**129,8**	**63,2**	**-51,3**		**-1,1**	**1,2**
Otros tipos de trigo	66,9	22,4	-66,5	-34,3	-0,7	0,4
Demás	62,9	40,8	-35,1	-17,0	-0,4	0,8
Países Bajos	**35,9**	**140,6**	**291,1**		**1,7**	**2,6**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	0,0	114,8	*	319,3	1,9	2,1
Medicamentos	1,7	4,0	134,7	6,4	0,0	0,1
Demás	34,2	21,8	-36,4	-34,6	-0,2	0,4
Demás países	**3.455,6**	**3.446,5**	**-0,3**		**-0,1**	**64,1**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
P Cifra preliminar
Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.
*Variación superior a 500%
**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

En octubre de 2023 en comparación con octubre de 2019, las contribuciones más importantes se presentaron en las compras originarias de Estados Unidos (45,5%) y Francia (371,1%), al aportar en conjunto 15,2 puntos porcentuales

a la variación total del mes. En contraste, las importaciones desde México (-35,8%) aportaron 3,1 puntos porcentuales negativos a dicha variación.

El aumento en las importaciones originarias de Estados Unidos en octubre de 2023 en comparación con octubre de 2019 se explicó principalmente por las mayores compras de Gasolina para motores y otros aceites ligeros (307,2), Gas natural licuado; Aviones de más de 15.000 kg; y Maíz (106,7%). (Tabla 8)

Tabla 8. Importaciones (CIF) según principal país de origen y subgrupo CUCI Rev 3.
Octubre (2023/2019)ᵖ

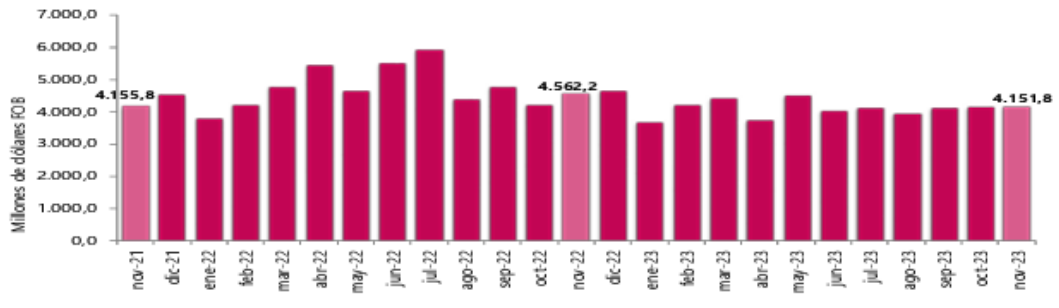
País origen/Subgrupo CUCI	Octubre 2019	Octubre 2023	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	Millones dólares CIF					
Total	**4.333,3**	**5.375,7**	**24,1**			**100,0**
Estados Unidos	**958,5**	**1.394,4**	**45,5**		**10,1**	**25,9**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	58,7	238,9	307,2	18,8	4,2	4,4
Gas natural licuado	-	92,3	**	9,6	2,1	1,7
Aviones de más de 15.000 kg	-	56,4	**	5,9	1,3	1,0
Maíz	47,6	98,5	106,7	5,3	1,2	1,8
Demás	852,2	908,3	6,6	5,9	1,3	16,9
Francia	**60,2**	**283,3**	**371,1**		**5,2**	**5,3**
Aviones de más de 15.000 kg	-	199,9	**	332,3	4,6	3,7
Cebada sin moler	-	10,4	**	17,4	0,2	0,2
Demás	60,2	73,0	21,4	21,4	0,3	1,4
China	**987,0**	**1.158,1**	**17,3**		**3,9**	**21,5**
Productos laminados planos de hierro o de acero no aleado	0,7	15,3	*	1,5	0,3	0,3
Partes piezas y accesorios del capítulo 76	11,6	22,8	96,1	1,1	0,3	0,4
Demás	974,7	1.120,0	14,9	14,7	3,4	20,8
Países Bajos	**27,5**	**140,6**	**411,8**		**2,6**	**2,6**
Gasolina para motores y otros aceites ligeros	0,0	114,8	*	418,0	2,6	2,1
Glucósidos	0,3	2,1	*	6,6	0,0	0,0
Demás	27,2	23,7	-12,9	-12,8	-0,1	0,4
Nigeria	**0,1**	**100,3**	*		**2,3**	**1,9**
Petróleo crudo	-	100,3	**	199.478,0	2,3	1,9
Otros tejidos con un contenido de algodón en peso del 85% o	0,0	-	-100,0	-1,1	0,0	0,0
Demás	0,0	-	-100,0	-98,9	0,0	0,0
México	**369,9**	**237,5**	**-35,8**		**-3,1**	**4,4**
Receptores de televisión en colores	55,4	27,2	-51,0	-7,6	-0,7	0,5
Vehículos para el transporte de mercancías	20,5	0,3	-98,6	-5,5	-0,5	0,0
Demás	294,1	210,0	-28,6	-22,7	-1,9	3,9
Demás países	**1.930,2**	**2.061,6**	**6,8**		**3,0**	**38,4**

Fuente: DIAN - DANE (IMPO)
ᵖ Cifra preliminar
Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.
*Variación superior a 500%
**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

Exportaciones (EXPO)

Exportaciones (EXPO)
Noviembre 2023

Gráfico 1. Valor FOB de las exportaciones (Millones de dólares FOB)
Total Nacional
Noviembre (2021-2023)ᵖ



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

Comportamiento general de las exportaciones

Tabla 1. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Noviembre (2023/2022)P

Grupos de productos (OMC)	Noviembre					Enero - Noviembre				
	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)	2022	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**4.562,2**	**4.151,8**	**-9,0**		**100,0**	**52.268,1**	**45.097,4**	**-13,7**		**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	867,5	891,1	2,7	0,5	21,5	10.623,9	9.168,3	-13,7	-2,8	20,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	2.613,9	2.115,5	-19,1	-10,9	51,0	29.299,5	23.531,3	-19,7	-11,0	52,2
Manufacturas [3]	831,4	820,3	-1,3	-0,2	19,8	9.660,9	9.285,7	-3,9	-0,7	20,6
Otros sectores [4]	249,5	325,0	30,3	1,7	7,8	2.683,8	3.112,1	16,0	0,8	6,9

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en noviembre de 2023 las ventas externas del país fueron US$4.151,8 millones FOB y presentaron una disminución de 9,0% en relación con noviembre de 2022; este resultado se debió principalmente a la caída de 19,1% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 51,0% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Manufacturas con 19,8%, Agropecuarios, alimentos y bebidas 21,5%, y Otros sectores con 7,8%.

En noviembre de 2023 se exportaron 12,9 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 22,6% frente a noviembre de 2022 (Cuadro 25 Anexo).

Tabla 2. Valor FOB de las exportaciones, variación, contribución y participación según grupos de productos (OMC)
Noviembre (2023/2019)P

Grupos de productos (OMC)	Noviembre					Enero-noviembre				
	2019	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)	2019	2023	Variación (%)	Contribución a la variación (pp)	Participación 2023 (%)
	(Millones de dólares FOB)					(Millones de dólares FOB)				
Total	**2.943,6**	**4.151,8**	**41,0**	**41,0**	**100,0**	**36.159,1**	**45.097,4**	**24,7**	**24,7**	**100,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	587,0	891,1	51,8	10,3	21,5	6.736,0	9.168,3	36,1	6,7	20,3
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.553,5	2.115,5	36,2	19,1	51,0	20.236,3	23.531,3	16,3	9,1	52,2
Manufacturas [3]	632,7	820,3	29,6	6,4	19,8	7.599,3	9.285,7	22,2	4,7	20,6
Otros sectores [4]	170,3	325,0	90,8	5,3	7,8	1.587,6	3.112,1	96,0	4,2	6,9

Fuente: DIAN – DANE (EXPO)
P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
[1] Incluye las secciones de la Clasificación Uniforme del Comercio Internacional (CUCI) correspondientes a: Productos alimenticios y animales vivos, Bebidas y tabacos, Materiales crudos no comestibles y Aceites grasas y ceras, excluidos los capítulos de Abonos en bruto y menas y desechos de metales.
[2] Incluye la sección de Combustibles y lubricantes minerales y Productos conexos de la CUCI y los capítulos correspondientes a abonos en bruto, menas y desechos de metales y metales no ferrosos.
[3] Incluye las secciones de la CUCI correspondientes a Productos químicos, artículos manufacturados clasificados según material, Maquinaria y equipo de transporte y artículos manufacturados diversos, excluidos el capítulo de Metales no ferrosos y el grupo de Armas y municiones.
[4] Incluye la sección de la CUCI correspondientes a Mercancías y operaciones no clasificadas en otro rubro y el grupo de Oro no monetario.

Por su parte, en noviembre de 2019 las exportaciones colombianas ascendieron a US$2.943,6 millones FOB. Al comparar el décimo mes de 2023 con el mismo mes de 2019, se registra un aumento de 41,0%; este resultado se debe fundamentalmente al aumento de 36,2% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

Así mismo, en el periodo enero – noviembre de 2023 se registra un aumento en las ventas externas colombianas de 24,7%, si se compara con el mismo periodo del año 2019. Las exportaciones de Agropecuarios, alimentos y bebidas registraron un aumento de 36,1%. Por su parte, las ventas externas de Combustibles y productos de las industrias extractivas aumentaron 16,3%, las Manufacturas aumentaron en 22,2%, y Otros sectores aumentaron 96,0%. (Tabla 2).

Exportaciones según grupos de productos de la clasificación uniforme de comercio internacional – CUCI rev. 3

Noviembre 2023

En noviembre de 2023 las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas fueron de US$2.115,5 millones FOB y presentaron una caída de 19,1% frente a noviembre de 2022, este comportamiento se explicó principalmente por la caída de las ventas de Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos (-19,5%) que aportó 10,8 puntos porcentuales negativos a la variación del grupo.

En noviembre de 2023 las exportaciones del grupo de Manufacturas fueron de US$820,3 millones FOB y presentaron una caída de 1,3%, frente a noviembre de 2022. Este comportamiento se explicó principalmente por la disminución en las ventas externas de Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material (-5,2%) y Artículos manufacturados diversos (-7,9%) que contribuyeron en conjunto con 2,7 puntos porcentuales negativos a la variación de la agrupación.

Las ventas externas de productos Agropecuarios, alimentos y bebidas fueron US$891,1 millones FOB y presentaron un crecimiento de 2,7%, comparado con noviembre de 2022. Este comportamiento se explicó principalmente por el aumento de las exportaciones de Flores y follaje cortados (13,6%) y Ganado bovino vivo (158,5%) que contribuyeron en conjunto con 4,6 puntos porcentuales a la variación del grupo.

www.itm.edu.co
Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador
Teléfono: (604) 440 51 00 Fax: (604) 440 51 02 / Medellín – Colombia / Código Postal: 050034
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN

En el mes de noviembre de 2023 en comparación con noviembre de 2022, el crecimiento de las exportaciones del grupo Otros sectores (30,3%) se explicó fundamentalmente por el aumento en las ventas de Oro no monetario que aportó 30,4 puntos porcentuales a la variación del grupo (Tabla 3).

Tabla 3. Exportaciones según grupos de productos OMC
Noviembre (2023/2022)[p]

Descripción	Noviembre 2022p	Noviembre 2023p	Variación	Contribución a la variación del grupo (pp)	Contribución a la variación total (pp)
	Millones de dólares FOB		%		
Total	**4.562,2**	**4.151,8**	**-9,0**		**-9,0**
Agropecuarios, alimentos y bebidas[1]	**867,5**	**891,1**	**2,7**		**0,5**
Flores y follaje cortados[2]	149,0	169,3	13,6	2,3	0,4
Ganado bovino vivo[3]	12,4	32,1	158,5	2,3	0,4
Aceite de palma y sus fracciones[4]	29,8	46,3	55,0	1,9	0,4
Bananas (incluso plátanos) frescas o secas[5]	95,4	105,4	10,5	1,2	0,2
Aceite de soja y sus fracciones[6]	13,6	9,6	-28,8	-0,5	-0,1
Grasas y aceites y sus fracciones de origen animal o vegetal[7]	7,6	1,1	-84,9	-0,7	-0,1
Extractos esencias y concentrados de café[8]	47,1	24,9	-47,2	-2,6	-0,5
Café sin tostar descafeinado o no[9]	284,2	243,4	-14,4	-4,7	-0,9
Demás subgrupos	228,3	259,0	13,5	3,5	0,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas[10]	**2.613,9**	**2.115,5**	**-19,1**		**-10,9**
Petróleo, productos derivados del petróleo y productos conexos[11]	1.453,9	1.171,0	-19,5	-10,8	-6,2
Hulla, coque y briquetas[12]	1.084,7	821,0	-24,3	-10,1	-5,8
Menas y desechos de metales[13]	56,3	59,5	5,7	0,1	0,1
Demás	19,0	64,0	236,7	1,7	1,0
Manufacturas[14]	**831,4**	**820,3**	**-1,3**		**-0,2**
Artículos manufacturados, clasificados principalmente según el material[15]	249,9	237,0	-5,2	-1,6	-0,3
Artículos manufacturados diversos[16]	123,2	113,5	-7,9	-1,2	-0,2
Maquinaria y equipo de transporte[17]	155,1	158,4	2,1	0,4	*0,1*
Productos químicos y productos conexos, n.e.p.[18]	303,2	311,3	2,7	1,0	0,2
Ferroníquel[19]	*49,9*	*46,2*	*-7,3*	*-0,4*	*-0,1*
Otros sectores[20]	**249,5**	**325,0**	**30,3**		**1,7**
Oro no monetario (excepto minerales y concentrados de oro)[21]	248,2	324,0	30,5	30,4	1,7
Demás capítulos	1,3	1,0	-22,7	-0,1	0,0

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

[p] Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: La diferencia en la sumatoria de variables obedece al sistema de aproximación de dígitos

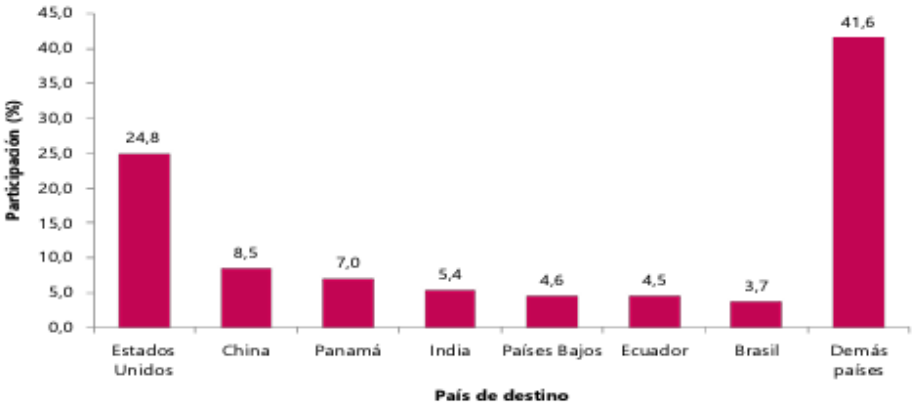
1 Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28
2 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 2927
3 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0011
4 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4222
5 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0573
6 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4211
7 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 4311
8 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0713
9 Corresponde al subgrupo (4 dígitos) CUCI 0711
10 Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
11 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 33
12 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 32
13 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 28
14 Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891
15 Incluye la sección 6 de la CUCI
16 Incluye la sección 8 de la CUCI
17 Incluye la sección 7 de la CUCI
18 Incluye la sección 5 de la CUCI
19 Corresponde al rubro básico 67155 (5 dígitos) de la CUCI
20 Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
21 Corresponde al capítulo (2 dígitos) CUCI 97

Exportaciones según país de destino

Noviembre 2023

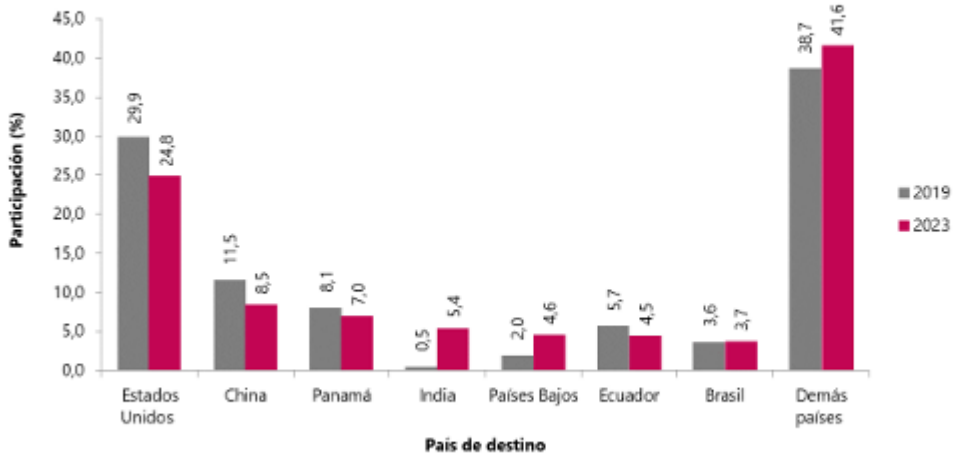
En noviembre de 2023, Estados Unidos fue el principal destino de las exportaciones colombianas con una participación de 24,8% en el valor FOB total exportado; le siguieron en su orden las participaciones de: China, Panamá, India, Países Bajos, Ecuador y Brasil.

Gráfico 2. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de destino Noviembre 2023P



Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifra preliminar

Gráfico 3. Distribución porcentual del valor FOB de las exportaciones según país de dest Noviembre (2019-2023)P



En noviembre de 2023 en comparación con noviembre de 2022, la disminución en las ventas a India y Turquía aportaron en conjunto -6,8 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (-9,0%). En contraste, las ventas externas a China contribuyeron con 2,8 puntos porcentuales a la variación total.

Tabla 7. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3. Noviembre (2023/2022)ᵖ

País destino/Subgrupo CUCI	Noviembre 2022	Noviembre 2023	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2023
	Millones de dólares FOB					
Total	**4.562,2**	**4.151,8**	**-9,0**		**-9,0**	**100,0**
India	**425,0**	**224,9**	**-47,1**		**-4,4**	**5,4**
Petróleo crudo	362,8	138,0	-62,0	-52,9	-4,9	3,3
Ferroníquel	1,7	0,0	-100,0	-0,4	0,0	0,0
Demás	60,5	86,9	43,8	6,2	0,6	2,1
Turquía	**199,0**	**89,4**	**-55,1**		**-2,4**	**2,2**
Otras variedades de hulla pulverizadas o no	183,3	76,2	-58,4	-53,8	-2,3	1,8
Demás	15,7	13,1	-16,4	-1,3	-0,1	0,3
Estados Unidos	**1.136,1**	**1.031,0**	**-9,3**		**-2,3**	**24,8**
Petróleo crudo	430,7	336,7	-21,8	-8,3	-2,1	8,1
Demás	705,5	694,2	-1,6	-1,0	-0,2	16,7
Panamá	**374,9**	**289,5**	**-22,8**		**-1,9**	**7,0**
Petróleo crudo	337,6	254,4	-24,6	-22,2	-1,8	6,1
Demás	37,3	35,1	-6,1	-0,6	0,0	0,8
Dinamarca	**66,8**	**1,0**	**-98,5**		**-1,4**	**0,0**
Otras variedades de hulla pulverizadas o no	65,7	0,1	-99,8	-98,2	-1,4	0,0
Demás	1,1	0,9	-20,9	-0,3	0,0	0,0
Polonia	**109,8**	**56,3**	**-48,8**		**-1,2**	**1,4**
Otras variedades de hulla pulverizadas o no	105,2	51,0	-51,5	-49,3	-1,2	1,2
Demás	4,6	5,3	13,3	0,6	0,0	0,1
China	**221,3**	**351,2**	**58,7**		**2,8**	**8,5**
Otras variedades de hulla pulverizadas o no	0,0	111,6	**	50,4	2,4	2,7
Demás	221,3	239,5	8,3	8,3	0,4	5,8
Demás países	**2.029,3**	**2.108,6**	**3,9**		**1,7**	**50,8**

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)

ᵖ Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

*Variación superior a 500%

**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.

En noviembre de 2023, la disminución en las exportaciones a India se explicó principalmente por las menores ventas externas de Petróleo crudo (-62,0%), en comparación con noviembre de 2022.

En noviembre de 2023 en comparación con noviembre de 2022, el aumento de las exportaciones a China fue explicado principalmente por las mayores ventas externas de Otras variedades de hulla pulverizadas o no.

En noviembre de 2023 en comparación con noviembre 2019, el aumento en las ventas a India y Estados Unidos aportó en conjunto 12,3 puntos porcentuales a la variación total de las exportaciones (41,0%). En contraste, las ventas externas a Santa Lucia contribuyeron con 2,0 puntos porcentuales negativos a la variación total.

www.itm.edu.co
Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador
Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín – Colombia / Código Postal: 050034
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 8. Exportaciones según principal país de destino y subgrupo CUCI Rev. 3.
Octubre (2023/2019)P

País destino/Subgrupo CUCI	Octubre 2019	Octubre 2023	Variación (%)	Contribución al País (pp)	Contribución a la variación (pp)	Participación (%) 2023
	Millones de dólares FOB					
Total	**3.326,5**	**4.150,8**	**24,8**		**24,8**	**100,0**
Panamá	**209,5**	**591,9**	**182,5**		**11,5**	**14,3**
Petróleo crudo	167,1	552,6	230,7	184,0	11,6	13,3
Keroseno y otros aceites medi	2,1	3,4	59,4	0,6	0,0	0,1
Demás	40,3	35,9	-10,9	-2,1	-0,1	0,9
Estados Unidos	**860,8**	**1.107,2**	**28,6**		**7,4**	**26,7**
Petróleo crudo	261,8	389,8	48,9	14,9	3,8	9,4
Demás	599,0	717,4	19,8	13,8	3,6	17,3
India	**28,9**	**217,8**	*		**5,7**	**5,2**
Petróleo crudo	0,0	151,1	**	521,8	4,5	3,6
Demás	28,9	66,7	130,5	130,5	1,1	1,6
Países Bajos	**63,0**	**170,3**	**170,4**		**3,2**	**4,1**
Otras variedades de hulla	33,0	127,6	287,3	150,3	2,8	3,1
Demás	30,0	42,7	42,1	20,1	0,4	1,0
Polonia	**5,3**	**65,2**	*		**1,8**	**1,6**
Otras variedades de hulla	0,0	61,0	**	1.160,8	1,8	1,5
Demás	5,3	4,2	-20,5	-20,5	0,0	0,1
Costa de Marfil	**6,5**	**63,5**	*		**1,7**	**1,5**
Petróleo crudo	0,0	63,0	**	961,6	1,9	1,5
Demás	6,5	0,5	-92,5	-92,5	-0,2	0,0
China	**554,7**	**229,1**	**-58,7**		**-9,8**	**5,5**
Petróleo crudo	464,2	147,6	-68,2	-57,1	-9,5	3,6
Demás	90,5	81,5	-9,9	-1,6	-0,3	2,0
Demás países	**1.597,8**	**1.705,9**	**6,8**		**3,3**	**41,1**

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.
*Variación superior a 500%
**No puede calcularse variación por no registrarse valor en el periodo base.
Nota: En "Demás países" se incluyen los no precisados.

Exportaciones según fecha de embarque

Las estadísticas de exportaciones son compiladas a partir de la información contenida en la declaración de exportación definitiva. Dicho documento puede ser presentado después del embarque efectivo de la mercancía, generando rezagos entre el embarque y el momento estadístico.

En octubre de 2023 se declararon ventas al exterior por US$4.150,8 millones FOB, de los cuales US$3.115,0 millones se embarcaron durante el mismo mes, US$726,7 millones en septiembre, US$146,8 millones en agosto, US$92,0 millones en julio, US$31,1 millones en junio, US$23,6 millones en mayo y US$15,7 millones en meses anteriores.

Tabla 11. Exportaciones totales declaradas según fecha de embarque
Octubre 2023P

Fechas de embarque	Millones de dólares FOB	Participación (%)
Total	4.150,8	100,0
Octubre 2023	3.115,0	75,0
Septiembre 2023	726,7	17,5
Agosto 2023	146,8	3,5
Julio 2023	92,0	2,2
Junio 2023	31,1	0,7
Mayo 2023	23,6	0,6
Meses anteriores	15,7	0,4

Fuente: DIAN - DANE (EXPO)
P Cifras preliminares: como parte del proceso de producción estadística, el DANE realiza análisis y actualización continua de la información en cada una de las fases del proceso; como consecuencia se pueden presentar cambios en la serie histórica por actualización de la información recibida de parte de las fuentes.

6. CONTEXTO LEGAL

La modalidad de este proceso de contratación es **MÍNIMA CUANTÍA.**

De conformidad con el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019 reglamentado por el Decreto 310 de 2021, las entidades sometidas al estatuto general de contratación están obligadas en la aplicación de los acuerdos marcos bajo los lineamientos y condiciones establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública. Para el efecto se expidió la circular externa N°4 del 2021 la cual trae el plan operativo de despliegue y los lineamientos generales para la selección de contratista de bienes y servicios uniformes, a partir del cual se establecen las siguientes condiciones específicas:

- Validación de la disponibilidad del bien o servicio en un acuerdo marco
- Existencia de acuerdo marco y disponibilidad de los mismos bienes y/o servicios a través de la bolsa de productos
- No existencia de acuerdo

Verificados los acuerdos vigentes disponibles, la entidad no encuentra un instrumento para satisfacer la presente necesidad





En consonancia con lo expuesto, la agencia nacional de contratación pública a través de la mencionada circular establece:

"E*n caso de que la Entidad estatal de acuerdo con la verificación realizada según lo establecido en esta circular, evidencie que no existe un acuerdo marco de precios que incluya dentro de su catálogo los bienes y servicios que satisfagan su necesidad, podrá solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios que incluya tales bienes y servicios"*

"() teniendo en cuenta que el solo hecho de solicitar la estructuración de un nuevo acuerdo marco de precios no implica la existencia posterior inmediata del mismo, la entidad estatal se encontrará habilitada para en el entretanto adelantar el proceso de selección a través del cual satisfaga su necesidad, empleando cualquiera de los mecanismos consagrados en la normatividad vigente en la materia según corresponda"

En virtud del objeto a contratar el cual obedece a una adquisición de bienes y en atención a la cuantía del proceso de selección, la modalidad de contratación es de mínima cuantía de conformidad con lo establecido por el Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 en los siguientes términos:

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1. Estudios previos para la contratación de mínima cuantía. *La Entidad Estatal debe elaborar unos estudios previos que deben contener, como mínimo, lo siguiente:*

1. La descripción de la necesidad que pretende satisfacer con la contratación.

2. La descripción del objeto a contratar identificado con el cuarto nivel del Clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible, o de lo contrario con el tercer nivel.

3. Las condiciones técnicas exigidas.

4. El valor estimado del contrato y su justificación.

5. El plazo de ejecución del contrato.

6. El certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación.

www.itm.edu.co
Dirección: Calle 73 No. 76A - 354, Vía al Volador
Teléfono: (+604) 440 51 00 Fax: (+604) 440 51 02 / Medellín – Colombia / Código Postal: 050034
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ADSCRITA AL MUNICIPIO DE MEDELLÍN VIGILADA MINEDUCACIÓN
Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía. *Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto:*

1. La Entidad Estatal debe señalar en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía la información a la que se refieren los numerales 2, 3 y 4 del artículo anterior, y la forma como el interesado debe acreditar su capacidad jurídica y la experiencia mínima, si se exige esta última, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas, incluyendo las obligaciones de las partes del futuro contrato.

2. La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación.

3. La invitación se publicará por un término no inferior a un (1) día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios, los cuales serán contestados por la Entidad Estatal antes del inicio del plazo para presentar ofertas. De conformidad con el parágrafo del presente artículo, dentro del mismo término para formular observaciones se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas.

4. La Entidad Estatal incluirá un cronograma en la invitación que deberá tener en cuenta los términos mínimos establecidos en este artículo. Además de lo anterior, en el cronograma se establecerá: i) el término dentro del cual la Entidad Estatal responderá las observaciones de que trata el numeral anterior. ii) El término hasta el cual podrá expedir adendas para modificar la invitación, el cual, en todo caso, tendrá como límite un día hábil antes a la fecha y hora prevista para la presentación de ofertas de que trata el último plazo de este numeral, sin perjuicio que con posterioridad a este momento pueda expedir adendas para modificar el cronograma del proceso; en todo caso, las adendas se publicarán en el horario establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1. del Decreto 1082 de 2015. iii) El momento en que publicará un aviso en el SECOP precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado. iv) Finalmente, se dispondrá un término adicional dentro del cual los proponentes podrán presentar sus ofertas, el cual será de mínimo un (1) día hábil luego de publicado el aviso en que se informe si el proceso se limita o no a MiPymes.

5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación.

6. La Entidad Estatal debe publicar el informe de evaluación durante mínimo un (1) día hábil, para que durante este término los oferentes presenten las observaciones que deberán ser respondidas por la Entidad Estatal antes de realizar la aceptación de la oferta seleccionada.

7. La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía. En la aceptación de la oferta, la Entidad Estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor o interventor del contrato.

8. En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medíos de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

9. La oferta y su aceptación constituyen el contrato estatal.

PARÁGRAFO. *De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para MiPymes se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de este Decreto. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a MiPymes se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier MiPymes nacional*

De acuerdo con las normas anteriores, el presente proceso contractual se hará mediante convocatoria pública con aplicación del procedimiento señalado para tal efecto

STEFANNY GISELL GUERRERO HENAO
Profesional Universitario – Departamento Financiero y Comercial (E).

ELABORÓ	SOLICITÓ	REVISÓ Y VERIFICÓ
Carlos Mario Lopera Arango Contratista- Profesional de apoyo Área Física y Servicios Generales	Ana Lucia Ramirez Patiño Jefe de Oficina – Área Física y Servicios Generales Área Física y Servicios Generales	Stefanny Gisell Guerrero Henao P.U – Departamento Financiero y Comercial.(E).